

III CARRERA DE MONTAÑA "Valle del Almanzora"

Ayuntamiento de Armuña, Tel. 950 – 420461 Fax 950 420461
Ayuntamiento de Tíjola, Tel. 950 – 420300 Fax 950 420106
Ayuntamiento de Bayarque, Tel. 950 – 420458 Fax 950 420458
Ayuntamiento de Bacares Telf. 950 421016 Fax 950 421016

REGLAMENTO

1. Los Ayuntamientos de Armuña, Tíjola, Bayarque y Bacares organizan la **III Carrera de Montaña "VALLE DEL ALMANZORA"**, carrera a pie de 21.097 metros y en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre que tenga cumplidos los **18 años el día de la prueba**.
2. La carrera tendrá lugar el día **7 de Mayo de 2006**. La **salida** se dará a las **10:00 horas** desde la Plaza de la Constitución en el municipio de **Armuña de Almanzora** y la **meta** estará situada en la plaza del Ayuntamiento de **Bacares**.
3. **III Carrera de Montaña "VALLE DEL ALMANZORA"** está incluido en el **calendario de pruebas** de la **Real Federación Andaluza de Atletismo (RFAA)**.
4. La **prueba** quedará **cerrada** sucesivamente al paso por **Km. 5** (00:40:00), **Km. 10** (01:20:00), **Km. 15** (02:00:00) y **Km. 20** (02:40:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba o, en caso de continuar bajo su exclusiva responsabilidad, deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía.
5. Se instalarán **puestos de avituallamiento** en Km. 5, Km. 10, Km. 15 y Km. 20, además de puestos intermedios de agua con esponjas.
6. De acuerdo con la reglamentación de la RFAA, se realizarán las siguientes **clasificaciones**, tanto en la **categoría** masculina como femenina, en función del año de nacimiento:

CATEGORIAS DE ATLETAS POR AÑO DE NACIMIENTO	
HOMBRE Y MUJERES	
SENIOR	NACIDOS EN 1983 Y ANTERIORES
PROMESA	NACIDOS EN 1984, 85 Y 86
JUNIOR	NACIDOS EN 1987 Y 88
VETERANOS HOMBRES	DESDE EL DÍA QUE CUMPLAN 35 AÑOS
VETERANOS MUJERES	DESDE EL DÍA QUE CUMPLAN 35 AÑOS

III CARRERA DE MONTAÑA "Valle del Almanzora"

Ayuntamiento de Armuña, Tel. 950 – 420461 Fax 950 420461
Ayuntamiento de Tíjola, Tel. 950 – 420300 Fax 950 420106
Ayuntamiento de Bayarque, Tel. 950 – 420458 Fax 950 420458
Ayuntamiento de Bacares Telf. 950 421016 Fax 950 421016

9. Los **atletas federados** quedan **obligados** a facilitar junto con sus datos el de la **licencia federativa** en vigor en el momento de realizar la inscripción.

10. La organización entregará los siguientes **premios**:

CLASIFICACIÓN		PREMIOS
a)	CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA Hombres y Mujeres	Trofeo a los/as 3 primeros/as clasificados/as
b)	CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS Hombres y Mujeres	Trofeo a los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.

a) **CLASIFICACIÓN LOCAL**

No serán **acumulables** con los premios en metálico 1º y 2º de la Clasificación General Absoluta. Esta clasificación está **reservada** para aquellos **atletas de los municipios del Valle del Almanzora**

	HOMBRES	MUJERES
1º	Trofeo	Trofeo
2º	Trofeo	Trofeo
3º	Trofeo	Trofeo
4º al 5º	Trofeo	Trofeo

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, al entender ésta que se renuncia a ellos.

11. Se establecen los siguientes **premios EN METÁLICO**:

b) **CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA**

	HOMBRES	MUJERES
1º	125 €	125 €
2º	75 €	75 €
3º	30 €	30 €
4º	30 €	30 €



III CARRERA DE MONTAÑA "Valle del Almanzora"

Ayuntamiento de Armuña, Tel. 950 – 420461 Fax 950 420461
Ayuntamiento de Tijola, Tel. 950 – 420300 Fax 950 420106
Ayuntamiento de Bayarque, Tel. 950 – 420458 Fax 950 420458
Ayuntamiento de Bacares Telf. 950 421016 Fax 950 421016

5º	30 €	30 €
6º al 10º	30 €	30 €

c) **AYUDA PARA CLUBES PARTICIPANTES**

1) Únicamente podrán participar los **clubes** que posean la **licencia** de la **RFEA o FAA en vigor** y sólo podrán representar a su club aquellos atletas que tengan suscrita licencia federativa durante la presente temporada y expedida a nombre de dicho club.

2) La organización subvencionará a los clubes con un mínimo de 10 atletas que participen en la prueba, sin distinción de categoría o sexo, en concepto de **AYUDA POR DESPLAZAMIENTO**.

DISTANCIA A ALMERÍA	AYUDA AL CLUB
50 a 100 km.	30 €
100 a 200 Km.	45 €
+ de 200 Km.	60 €

d) **RECORD DE LA PRUEBA**

Premio especial de **50 €** para el atleta que consiga batir el record de la prueba. Tanto para el record masculino como para el femenino. El tiempo establecido en el año 2.005 y que se instauró como record de carrera es de : **1 h 27'06"**

12. Todos aquellos corredores que consigan algunos de los premios fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I., Pasaporte o similar** con anterioridad a la recogida del mismo.

13. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. **La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado**. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

14. Podrá ser **motivo de descalificación**:

(a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.



III CARRERA DE MONTAÑA "Valle del Almanzora"

Ayuntamiento de Armuña, Tel. 950 – 420461 Fax 950 420461
Ayuntamiento de Tíjola, Tel. 950 – 420300 Fax 950 420106
Ayuntamiento de Bayarque, Tel. 950 – 420458 Fax 950 420458
Ayuntamiento de Bacares Telf. 950 421016 Fax 950 421016

- (b) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- (c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (d) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- (e) Entrar en meta sin dorsal.
- (f) Inscribirse con datos falsos.
- (g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (h) Manifestar un comportamiento no deportivo.

15. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una **Póliza de Seguros**, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

16. Las **reclamaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito al Organizador de la prueba. Las relativas a las que surjan **en el transcurso de la competición**, verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.

17. El **plazo de reclamaciones finalizará 15 minutos después de ser puestos los resultados en el tablón de anuncios las clasificaciones**, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.

18. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

19. Aquellos atletas que tengan **avituallamiento** líquido **especial**, deberán entregarlo en el punto de información que la Organización montará a tal efecto, el día 7 de mayo, entre las 9:00 y las 9,30 horas, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal e indicando los puntos kilométricos en donde se quiere encontrar.

20. Todos los **participantes**, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se **someten** a la decisión del **Juez – Árbitro** designado por la Real Federación Andaluza de Atletismo, y en cualquier otro caso estarán sujetas a la **normativa de la RFAA**.

21. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara



III CARRERA DE MONTAÑA "Valle del Almanzora"

Ayuntamiento de Armuña, Tel. 950 – 420461 Fax 950 420461
Ayuntamiento de Tíjola, Tel. 950 – 420300 Fax 950 420106
Ayuntamiento de Bayarque, Tel. 950 – 420458 Fax 950 420458
Ayuntamiento de Bacares Telf. 950 421016 Fax 950 421016

estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad eximiendo de toda a la Organización de la Prueba.

22. Cualquier manipulación, alteración o falsificación de los datos personales del atleta inscrito, supondrá la eminente descalificación.

INFORMACIÓN GENERAL

Los Ayuntamientos de Armuña, Tíjola, Bayarque y Bacares organizan el día **7 de Mayo de 2006 LA III Carrera de Montaña "Valle del Almanzora"** cuya salida se dará a las 10:00 horas, por un recorrido que une los municipios anteriormente citados, homologado por la RFAA, sobre una distancia total de 21.097 metros.

❑ INSCRIPCIONES

1. El **plazo de inscripción** finalizará **media hora antes de la prueba, es decir hasta, el 7 de Mayo** de 2006, a las 9:30 horas.

(b)**Personalmente**, sólo para las inscripciones que se realicen:

- El **Viernes 5 de Mayo**, hasta las **15 horas**, en el **Ayuntamiento de Armuña**.

❑ FORMALIZACIÓN

1. Una vez cumplimentado el boletín de inscripción se deberá remitir, a la dirección:

Ayuntamiento de Armuña.
Plaza de la Constitución, nº 1
04888 Armuña de Almanzora (Almería)

2. La inscripción se podrá formalizar:



III CARRERA DE MONTAÑA "Valle del Almanzora"

Ayuntamiento de Armuña, Tel. 950 – 420461 Fax 950 420461
Ayuntamiento de Tijola, Tel. 950 – 420300 Fax 950 420106
Ayuntamiento de Bayarque, Tel. 950 – 420458 Fax 950 420458
Ayuntamiento de Bacares Telf. 950 421016 Fax 950 421016

- Por **correo** (debe llegar antes del Viernes 5 de Mayo).
- Por **fax**
 - **Fax Ayto. Armuña:** 950 420461
- En **persona** en las oficinas del de los Ayuntamientos organizadores

❑ DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Inscripciones por correo, fax o personalmente
 - Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
 - Acreditación de la categoría, para ello DNI o Licencia Federativa.

❑ ENTREGA DE DORSALES

1. El DORSAL se entregará en la salida de la prueba desde las 8:30 h. a 9:30 h.
2. Es obligatorio presentar el DNI, licencia federativa o pasaporte.

❑ OBSEQUIO Y ATENCIONES A LOS PARTICIPANTES

- Todo corredor por el hecho de inscribirse tiene derecho a: *camiseta conmemorativa de la carrera* .
- Para **todos aquellos que finalicen la carrera**, la organización además entregará una **Bolsa regalo** con varios obsequios promocionales (jamón, chorizo, salchichón, latas de conservas, aceite, etc).
- El día de la prueba se pondrá a disposición de los corredores puestos de **bebida, esponjas y fruta**, zona de **atención sanitaria, vestuario y duchas**.

